



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA PROVEER 800 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (PROMOCIÓN INTERNA) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Tribunal Calificador, se convoca a los opositores que han superado el primer ejercicio, a la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición de las pruebas selectivas, que tendrá lugar el día **17 de marzo de 2004**, a las **18:00 horas**, en el **Pabellón de la Pipa del Recinto Ferial de la Casa de Campo, sito en la Avenida de Portugal s/n**.

Los opositores deberán concurrir **provistos** inexcusablemente del **Documento Nacional de Identidad**, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar **bolígrafo azul o negro** para llenar el cuestionario objeto del examen.

Se recuerda a los opositores que de conformidad con lo previsto en el R.D. 192/1988, de 4 de marzo, **no se permitirá fumar** en el local donde se celebra el ejercicio.

Asimismo, **se prohíbe expresamente**:

- 1º. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- 2º. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- 3º. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información que pueda estar relacionada con las cuestiones objeto de examen.
- 4º. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la Sala de Examen.
- 5º. Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes, será expulsado inmediatamente de la Sala, quedando eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 25 de febrero de 2004  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,